



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5562/2018

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día veintidós de agosto del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5562 presentada por el señor [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identificó con Documento de Identidad [REDACTED] ha solicitado la consulta directa de la información referente a: **"Solicito consulta directa de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] N° de afiliación: [REDACTED]"**; hace las siguientes **consideraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica de San Miguel ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la la Dirección de la Unidad Médica de San Miguel ISSS, la programación para la consulta directa del Expediente Clínico a nombre de [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] N° de afiliación: [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Concédase** al solicitante la consulta directa del expediente del titular de información [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] N° de afiliación: [REDACTED]

**Señálese** para la realización de la consulta directa para este día **viernes veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho a las catorce horas**, la cual se realizará en el Área de dirección médica de las Instalaciones del Hospital Militar de San Miguel, ubicada en km 136 carretera panamericana.

**Notifíquese**, a través de cartelera.

Licda. Éna Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS